

San Rafael, 26 de agosto de 2019.

Sra. Directora
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Sec. de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Ing. Miriam SKALANY

Ref: Ex-1128472-H-2018

Se eleva a Ud. informe de evaluación técnica de la
MANIFESTACIÓN ESPECÍFICA IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL RECURSO
HÍDRICO, del Proyecto "HIERRO INDIO- Etapa de Exploración".

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO

SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL	
ENTRÓ - FECHA	28 AGO 2019
HORA 12 ^e	FOLIOS 6
TRAMITÓ	
DANTE ANIBAL TORRES MESA DE ENTRADA Dirección de Protección Ambiental	



EVALUACIÓN

Manifestación Específica Impacto Ambiental sobre Recurso Hídrico

Proyecto HIERRO INDIO

Etapa: EXPLORACIÓN

SOLICITANTE

*Dirección de Protección Ambiental
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía*

EXPEDIENTE

Ex. N° 01128472-H-2018

ORGANISMO EVALUADOR

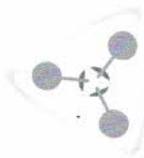
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

PROFESIONAL EVALUADOR

Mgter Ing. Jorge Sergio de Ondarra

PROFESIONAL REVISOR

Esp. Ing. Laura Elizabeth Najar





EVALUACIÓN TÉCNICA

REFERENCIA:

Manifestación Específica Impacto Ambiental sobre el Recurso Hídrico

Expediente: N° 1128472-H-2018(01583)

Proyecto: Etapa Exploración, Proyecto "Hierro Indio"-Malargüe-Mendoza

Solicitado por: Dirección de Protección Ambiental (DPA).

Proponente: HIERRO INDIO S.A.

Representante Legal: Guillermo Re Kühl

INTRODUCCIÓN

Se solicita, mediante nota, a esta Institución Dictaminante una evaluación de la Manifestación Específica de Impacto Ambiental sobre el Recurso Hídrico en el proyecto **Exploración "Hierro Indio" Exp. Legal N° 1128472-H-2018** y tramitado bajo Expediente Electrónico: EX-2018-01128472-GDEMZA-DMI#MEIYE. Proponente Hierro Indio S.A. El Informe de Impacto Ambiental corresponde a la etapa de exploración de minerales de Hierro en el Departamento de Malargüe.

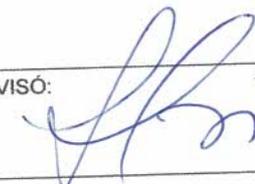
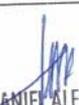
1

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Para la realización de la Evaluación se tuvo como legislación de referencia, la Ley Provincial N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94 y la Ley N° 7722, que contempla en su artículo 3° que deberá incluirse, para este tipo de proyecto, una manifestación específica de impacto ambiental sobre los recursos hídricos.

CONSIDERACIONES FORMALES

Teniendo en cuenta que la Ley Provincial N° 5961 en su artículo 30 establece que: "...Las manifestaciones tendrán carácter de declaración jurada y serán suscriptas por profesionales idóneos en las materias que comprendan y debidamente habilitados", se advierte que si bien el informe está suscripto por el presidente de la empresa a modo de declaración jurada, no se especifica quienes fueron los profesionales idóneos que participaron en la confección del mismo.

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:
--	---	--	--------

ASPECTOS TÉCNICOS

Como parte del proceso para completar la documentación que permita obtener la DIA, la Dirección de Protección Ambiental solicitó al proponente la presentación de la Manifestación Específica de Impacto Ambiental sobre el Recurso Hídrico. La misma se hace llegar al equipo técnico, para que sea evaluado su contenido.

Para responder a lo solicitado se requiere un análisis del documento presentado "Manifestación Específica del Impacto Ambiental del Recurso Hídrico, Proyecto Hierro Indio", enmarcándolo en el proceso global de la Evaluación de Impacto Ambiental para la etapa de exploración.

Contenido del Informe:

Ubicación geográfica del proyecto

Se realiza una adecuada ubicación del proyecto, con información actualizada y la presentación de un mapa referenciado.

Cursos y cuerpos de agua

Se describen los cursos y cuerpos de agua en el entorno del proyecto, destacando la inexistencia de cursos superficiales permanentes dentro del área del proyecto.

Calidad de agua

Se hace referencia a determinaciones realizadas sobre dos muestras tomadas en arroyos aledaños al área del proyecto. Se considera que esa información es adecuada pero no suficiente para poder determinar la línea de base para la calidad de agua superficial de la zona.

Glaciares

De acuerdo a la información geográfica actualizada del Inventario Nacional de Glaciares, se corrobora la ausencia de glaciares dentro del área de exploración.

Profundidad del agua subterránea

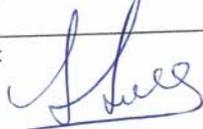
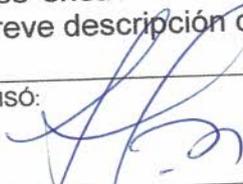
No se presentan estudios que determinen las características del agua subterránea en el área del proyecto.

Uso actual del agua

Según el informe, solo hay aprovechamiento del agua superficial, en arroyos aledaños a la zona del proyecto, para uso ganadero principalmente en la época de veranada.

Áreas protegidas

Si bien las áreas protegidas se encuentran a distancias considerables del área del proyecto, se realiza una breve descripción de las mismas

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:  F.C.A.I.
---	--	--	---

Trabajos a realizar

Se describen los trabajos a realizar en las dos etapas del proyecto, como así también la instalación de campamentos. Además se describe el consumo de agua, la fuente de obtención, calidad y cantidad a consumir.

Resultados y conclusiones de las caracterización de los impactos en los recursos hídricos

Se realiza una descripción y evaluación de los potenciales impactos en los recursos hídricos que puedan generar las actividades de Exploración en el Proyecto Hierro Indio. La metodología utilizada se basa en un análisis simplificado de criterios múltiples, adoptando para la ponderación de los impactos la Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental de V. Conesa Fernández-Vitora, 1995.

Medidas de protección de los recursos hídricos

Se describe, someramente, una serie de medidas de protección en los recursos hídricos para los impactos analizados.

CONCLUSIÓN

Según el análisis de la normativa vigente y bibliografía específica este equipo evaluador considera que los contenidos mínimos requeridos para una Manifestación Específica del Recurso Hídrico deberán estar encuadrados en la siguiente temática de referencia:

- Identificación de cuerpos de agua en el entorno del proyecto
- Características de los cuerpos de agua
- Diagnóstico del estado del recurso hídrico
- Consideraciones Hidrológicas
- Características del drenaje subterráneo.
- Usos actuales y potenciales del agua
- Identificación y valoración de los impactos del recurso hídrico
- Acciones de Seguimiento y monitoreo de la calidad del recurso hídrico.

Se analizó la información incorporada en la MGIA, se revisó la documentación presentada como MEIA Recurso Hídrico del proyecto Hierro Indio, etapa de Exploración, determinándose la incorporación nueva información pertinente. Comparada ésta con los requerimientos mínimos mencionados se infiere que la información es adecuada y se corresponde con lo solicitado por la Ley N° 7722 para esta **etapa de exploración**.

PREPARÓ: 	REVISÓ: 	APROBÓ:  Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:  F.C.A.I.
---	--	--	---



Se sugiere solicitar que antes de cualquier actividad y como el proponente ha comprometido su ejecución realizar otros muestreos, (*“Una vez aprobada la DIA, se efectuará un muestreo complementario de los cursos de agua superficiales”*), cuyas determinaciones complementarán adecuadamente línea base del entorno ambiental.

Mgter Ing. JORGE SERGIO DE ONDARRA
PROFESIONAL EVALUADOR

Esp. Ing. LAURA ELIZABETH NAJAR
PROFESIONAL REVISOR

PREPARÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO DECANO	FECHA:
----------	---------	---	------------



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: FCAI D. T. HIERRO INDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.